



Ilustre Municipalidad
de Buin

BUIN, 06 FEB 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 352 /

VISTOS: De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento el Decreto N° 250, del Ministerio de Hacienda,

CONSIDERANDOS:

1.- Que por Decreto Alcaldicio N°3763, de fecha 20 de Diciembre de 2017, se autoriza el llamado a licitación Pública del Servicio de Seminario y Capacitación para Chile Crece Contigo, solicitado por Dideco.

2.-Que, por Pedido Decreto Alcaldía N°341 de fecha 02 de febrero de fecha de 2018, se adjudica la licitación **2721-68-L117**, Servicio de Seminario y Capacitación para Chile Crece Contigo, Línea de Producto N°1 al proveedor "Aprendo en Movimiento" Sebastián Felipe Martínez Pavés por un monto de \$1.550.000.- exento de iva y Línea de Producto N°2 al proveedor Picosonsulta Ltda. por un monto de 1.3999.000 exento de iva.

3.-Que existe un error involuntario en el valor de la adjudicación de la línea de producto N°1., por tanto debe rectificarse el decreto de Adjudicación.

DECRETO

1.- Rectifíquese el Decreto Alcaldicio N°341 de fecha 06 de Febrero de 2018, en su punto **1. A**

- **Donde dice** por un monto de \$1.550.000.- (un millón quinientos cincuenta mil) exento de IVA.
- **Debe decir** por un monto de \$890.000.- (ochocientos noventa mil pesos) exento de IVA.

2.- En todo lo demás rige lo establecido en el decreto primitivo.



COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS.
GERONIMO MARTINEZ GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MAL/GMG/JFF/VZS/ACP
DISTRIBUCION:

- Secmu
- D.A.F.
- Control